Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1013594182, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 533 de 2025

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. 5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. 6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. 10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-05
Fecha de inicio:	2025-02-07
Valor inicial del contrato:	$59,162,400.00
Valor mensual de los honorarios:	$5,478,000.00
Fecha de terminación inicial:	2025-12-31

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-25 09:25:44 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 11826620250825212543

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1013594182, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 469 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Obligaciones Específicas:
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. 2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género. 3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos. 4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención. 5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención. 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial. 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos

que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

Fecha de suscripción del contrato:	2024-01-16
Fecha de inicio:	2024-01-19
Valor inicial del contrato:	$53,468,097.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,905,330.00
Fecha de terminación inicial:	2024-12-15
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/26/2024 11:46:40 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

CONSORCIO VIAL CAGUAN HL

CONSORCIO VIAL CAGUÁN HL

NIT 901.772.403-5

HACE CONSTAR

Que la Psicóloga **MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.013.594.182 y Matricula profesional 157351, participa del Contrato 1432 de 2023 en calidad de ***PROFESIONAL SOCIAL,*** *con una dedicación del 50%*

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET GRUPO 3 – SAN VICENTE DEL CAGUAN."

PERIODO LABORADO: DEL 29 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL DÍA DE HOY O7 DE SPTIEMBRE DE 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2024.

Sin otro particular

Cordialmente,

_____

HORACIO DIAZ TORRES
R/L CONSORCIO VIAL CAGUAN HL

Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna
Nit: 860.039.273-3

EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIA

CERTIFICA

Qe la señora **MAIRA ALENADRA CURACAS CHALA** identificada con cedula de ciudadanía número **1013594182 de Bogotá**, prestó sus servicios como **PROMOTORA TEMATICA** en el **SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORRAL SOCIAL/ CARITAS COLOMBIA**, dependencia de **CONFRENCIA ESPISCOPAL DE COLOMBIA.**

Vinculación: contrato atermino fijo suscrito desde el nueve (9) de febrero de dos mil veintidos (2022) hasta el treinta (30) de septiembre de dosmil veinti tres(2023)

Lugar de Desempeño: Municipio de San Vicente del Caguán y Caratgena del Chairá, departamento del Caquetá.

Objetivo o misión del proyecto:

Profesional psicosocial en el rol de promotor temático, en los municipios asignados a su cargo, con el fin desarrolla y acompañar todas las acciones y componentes de la Gerencia para el Cambio Social y la Atención Psicosocial del Programa Jóvenes Resilientes - YRA, que involucre estrategias psicosociales, actores claves, jóvenes y familias de nivel de riesgo medio y alto, además de la aplicación de los herramientas y metodologías relacionadas al programa como lo son los Planes de Resiliencia Juvenil, Planes de Cohesión Familiar, Familias Dignas y DecidoSer, como otras acciones del programa o de la institución que se den en el marco del acompañamiento psicosocial en los municipios a su cargo, ya sea con la población beneficiaria del programa, con los actores, aliados, socios estratégicos del programa e instituciones público - privadas, así como otros productos solicitados por el equipo del proyecto, la agencia financiadora y otras responsabilidades que se asignen en el desarrollo del contrato.

Funciones específicas:

- Construir plan de trabajo y cronograma cumpliéndolo a cabalidad.
- Realizar revisión de los documentos y fuentes de información suministradas o solicitadas.
- Diseñar, aplicar y analizar los instrumentos metodológicos que permitan contar con información objetiva y confiable sobre los objetivos de su contratación.
- Realizar desplazamientos en terreno para encuentros locales con los equipos y la aplicación los instrumentos y estrategias solicitados en los productos.
- Presentar formalmente los resultados de los avances del proyecto en los espacios que sea solicitado.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto y con equipos territoriales para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual), como en otros espacios y reuniones institucionales convocadas por el SNPS/CC o ACDI/VOCA.
- Cumplir en todas las actividades y acciones que se originen con ocasión del presente contrato con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC como lo son los códigos de buena

conducta, ética, y la política de protección a la infancia. De igual forma, deberán aplicarse los estándares de Cáritas Internationalis.

- Aplicación de la Herramienta de Resiliencia Juvenil - YRAT en las zonas focalizadas del municipio asignado según la cantidad de cupos destinados.
- Participación en las jornadas de entrenamiento en: plan de resiliencia juvenil, plan de cohesión familiar, Decido Ser, Familias Dignas, entre otras que se programen.
- Apoyar los procesos de anuncio de co-creación de YRA y los talleres regionales que se realizarán sobre los mismos.
- Apoyar los procesos de transferencia metodológica de Decido Ser.
- Realizar entrenamientos y transferencias a operadores e instituciones.
- Participar y aportar de los procesos locales y regionales de YRA.
- Participar en los procesos de apoyo interinstitucional que el programa refiera (ej. mesas de escucha ICBF, Diálogos para la Amistad Social).
- Entregar informe mensual de actividades realizadas.
- Acompañar los espacios y actividades que el programa YRA realice en los territorios.
- Otras responsabilidades que se asignen en el desarrollo del contrato.

Otras funciones:

- Suministrar información que aporte en la formulación de proyectos relacionados, en articulación con el Especialista de Proyecto.
- Identificación de necesidades reales de las jurisdicciones eclesiásticas, que permitan la gestión y formulación de nuevos proyectos.
- Acompañar y orientar en las actividades de alistamiento requeridas, de acuerdo a las solicitudes del Especialista de Proyecto Nacional.
- Elaborar y presentar el plan mensual de trabajo

En constancia se expide la preente certificación a solicitud del intersado y se firma en Bogota, D.C. a los dos (2) dias del mes de febrero de dosmil veititrés(2024).

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL - CARITAS COLOMBIANA

Cecilia Urbina Beltrán
Especialista de Talento Humano

Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Nit: 860.039.273-3

CERTIFICA

Que **MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.594.182 de Bogotá, está prestando sus servicios profesionales para el proyecto *"RESILIENCIA JUVENIL (YRA)"* mediante el siguiente contrato por prestación de servicios:

***Contrato No**.:* *CPS-033-2021*

***Objeto*:** Prestar sus servicios profesionales para brindar atención psicosocial a la población meta del proyecto YRA en el municipio de San Vicente del Caguán. La atención que está a cargo de la contratista implicará desarrollar el mapeo de estrategias psicosociales, actores claves, jóvenes y familias que poseen un alto nivel de riesgo. En este sentido, la contratista deberá aplicar micro pilotajes de planes de resiliencia juvenil y planes de cohesión familiar atendiendo las necesidades e indicaciones técnicas del CONTRATANTE.

Suscripción: *Tres (03) de marzo de 2021.*

***Inicio**:* *Tres (03) de marzo de 2021.*

Terminación: *Treinta y uno (31) de enero de 2022.*

Valor total: ***CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($48.945.000).***

El contratista cumple satisfactoriamente con todas las obligaciones que están a su cargo. En constancia, se expide la presente certificación y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Juan Karlo Durán García

Especialista Administrativo y Financiero

DIÓCESIS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 8 6 0 5 3 5 0 6 6

La Suscrita:

Diócesis de San Vicente del Caguán.

CERTIFICA;

Que la señora **Maira Alejandra Curacas Chala**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.594.182** de Bogotá D.C. Laboró en esta empresa desde 18 de mayo de 2019 hasta el 20 de febrero de 2022. Desempeñando el cargo de **Apoyo Técnico en la Elaboración y Presentación de Proyectos**, con un contrato por prestación de servicios.

Cumpliendo con las siguientes funciones asignadas a su cargo;

- Analizar, definir el contexto y la población a la que va dirigida la propuesta.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la propuesta.
- Elaborar el documento de propuesta o proyecto según las necesidades y requerimientos de la población y del cooperante.
- Planificar y elaborar cronogramas de actividades y presupuestos específicos según el tiempo de ejecución del proyecto.
- Elaborar estrategias de seguimiento para medir los avances, retrocesos e impactos del proyecto.
- Organizar y presentar la propuesta o proyecto según los formatos establecidos por el donante o socio estratégico.
- Realizar los ajustes necesarios después de la revisión del cooperante.
- Otras funciones propias de este ejerció y que surjan según la necesidad de cada proyecto.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Vicente del Caguán, Caquetá a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Director Area de proyectos
Pbro. Luis Emilio Jiménez Chanci
C.C. 71.278.908 de Itagüí
Teléfonos: 3132449979

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La señora **MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA**, identificada con cedula de ciudadania No 1.013.594.182 de Bogotá D.C., estuvo vinculada en nuestra institución, en las siguientes condiciones:

Contrato:

Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 2020
Fecha de terminación:	26 de Febrero de 2021
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término fijo
Institución/Dependencia:	Operativa
Cargo desempeñado:	Coordinadora de proyecto, en virtud del proyecto Transformando vidas – Creando futuro

Fecha de inicio:	01 de Agosto de 2019
Fecha de terminación:	31 de Agosto de 2020
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término fijo
Institución/Dependencia:	Operativa
Cargo desempeñado:	Coordinadora de proyecto, en virtud del proyecto Transformando vidas – Creando futuro

Funciones del Contrato

Funciones como coordinadora:

- Responsable de la planeación, construcción de metodologías, la implementación y el seguimiento del proyecto. La interacción y el trabajo articulado con la institucionalidad en los diferentes espacios, mesas comités de prevención, socialización y promulgación de las rutas y programas para la Prevención en los dos (2) municipios.
- Hace regularmente visitas a las comunidades focalizadas verificando los avances del equipo local de trabajo para comprobar los avances del proyecto en cuanto a sus objetivos. Además, orienta al equipo local y da instrucciones para el cumplimiento de los indicadores de resultado.
- Capacita en cuanto a la política pública de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA por parte de los grupos armados organizados.
- Será el responsable de la revisión, elaboración definitiva y envío de los informes intermedios y finales sobre los avances del proyecto (en base de los insumos del equipo del proyecto).

Dirección Carrera 4 N 5 72, Curia Episcopal
San Vicente del Caguán – Caquetá, Colombia
PBX (578) 464 4260, 464 4287, 311 389 6315
E-mail:talentohumano@vicariatosanvicente.org

- Además de coordinar el proyecto tendrá el rol de promotor local del municipio de San Vicente del Caguán, donde tendrá el compromiso de acompañar a las comunidades focalizadas en este municipio desarrollando las siguientes acciones:

Funciones como promotor local:

- Contextualizar las metodologías del proyecto de acuerdo a las condiciones y necesidades tanto de las comunidades focalizadas como del contexto geográfico, cultural, y sociopolitico el que se implementara.
- Planear, programar e implementar las diferentes acciones con las diferentes comunidades y actores involucrados.
- Acompañar, formar y Orientar los diferentes espacios de capacitación e interacción con los NNA, con el entorno familiar, entorno educativo, entorno comunitario y el entorno institucional.
- Gestionar y promover espacios y encuentros comunitarios lúdicos, culturales y deportivos
- Apoyar la construcción e implementación de las pequeñas iniciativas comunitarias.
- Apoyar la identificación, construcción implementación de campañas de difusión y promoción de los derechos de los NNA.
- Gestionar e incidir en espacios institucionales para mayor efectividad de la política pública de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de NNA por parte de los grupos armados organizados.
- Entrega de ayuda humanitaria complementaria
- Atención psicosocial
- Diligenciar los formatos de atención y orientación de los casos atendidos
- Desplazamientos hacia las comunidades asignadas las veces que sea necesario para el buen desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Solicitud de recursos, para el desarrollo de actividades, legalización de gastos, presentación de informes y demás necesidades de orden administrativo y contable.
- Demás requerimientos que surjan durante el desarrollo del proyecto.
- Desarrollará sus funciones en el Municipio de San Vicente del Caguán (Inspección de Puerto Betania - Inspección de Campo Hermoso) y Cartagena del Chaira.
- Otras no descritas aquí relacionadas con el cargo y el proyecto.
- Las demás actividades inmersas dentro de las funciones a realizar en la ejecución del proyecto.
- Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto.

Dirección Carrera 4 N 5 72, Curia Episcopal
San Vicente del Caguán – Caquetá, Colombia
PBX (578) 464 4260, 464 4287, 311 389 6315
E-mail:talentohumano@vicariatosanvicente.org

Contrato:

Fecha de inicio:	07 de Junio de 2016
Fecha de terminación:	30 de Junio de 2019
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término fijo
Institución/Dependencia:	Operativa
Cargo desempeñado:	Coordinadora de proyecto, en virtud de la ejecución del proyecto Fortaleciendo

Funciones Del Contrato

De Orden Técnico:

- ✓ Contextualizar la metodología del programa de acuerdo a las condiciones y necesidades tanto de las OSC asignadas como del contexto geográfico, cultural y sociopolítico en el que se implementará.
- ✓ Construir con las OSC ganadoras de la convocatoria y pertenecientes a los municipios asignados, en el plan de Fortalecimiento interno en las áreas: administrativo - financiera, estratégica y sociopolítica.
- ✓ Acompañar las acciones de fortalecimiento en función del plan construido con las OSC.
- ✓ Propiciar las condiciones para el fortalecimiento de las OSC, a partir de relacionamiento estratégicos con la institucionalidad local.

De Orden Operativo y Administrativo:

- ✓ Monitorear los resultados de las acciones fortaleciendo en virtud del cumplimiento del plan de las OSC.
- ✓ Dar cuenta de los resultados del programa a través de los informes técnicos y financieros a su cargo, al igual que otros entregables a su cargo solicitando a lo largo de la operación del programa de manera oportuna y de acuerdo a los plazos establecidos, entregando productos de calidad, con información veraz y bajo el criterio de confidencialidad de la Información.
- ✓ Alimentar las bases de datos y los sistemas de la información establecidos para el programa.
- ✓ Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados por convocatoria a las OSC a su cargo, para el fortalecimiento de las mismas.
- ✓ Mantener informado del desarrollo y avances a los especialistas regionales y nacionales, así como la coordinación del proyecto y director del SEPAS.
- ✓ Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto y observando rigurosamente la legalización tributaria y las normas procedimentales en materia financiera.

Dirección Carrera 4 N 5 72, Curia Episcopal
San Vicente del Caguán – Caquetá, Colombia
PBX (578) 464 4260, 464 4287, 311 389 6315
E-mail:talentohumano@vicariatosanvicente.org

Contratos

Fecha de inicio:	14 de Enero de 2016
Fecha de terminación:	31 de Mayo de 2016
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término fijo
Institución/Dependencia:	Operativa
Cargo desempeñado:	Promotor Social, en virtud de la ejecución del proyecto Mega proyecto

Fecha de inicio:	01 de Octubre de 2015
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2015
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término fijo
Institución/Dependencia:	Operativa
Cargo desempeñado:	Promotor Social, en virtud de la ejecución del proyecto Mega proyecto

Funciones del contrato:

- ✓ Investigar, analizar; formular y desarrollar conceptos, teorías y métodos
- ✓ Asesorar o aplicar los conocimientos en materia de ciencias exactas, incluidas las Matemáticas, la Arquitectura, la Ingeniería y la Tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la Medicina, y en materia de ciencias sociales, Humanidades, Artes y Religión;
- ✓ Enseñar en los distintos niveles de la educación formal, la teoría y la práctica de una o más disciplinas o de un programa especial como el que exige la instrucción de personas con discapacidades, o con disfunciones físicas o mentales, temporal o permanentemente;
- ✓ Dirigir y orientar espiritualmente;
- ✓ Preparar ponencias e informes
- ✓ Conformar y acompañar los equipos parroquiales (EPPAS)
- ✓ Ejecutar el proyecto de acompañamiento a las familias desplazadas con todo lo que ellos implica dentro y fuera del perímetro urbano
- ✓ Velar por el manejo adecuado de los recursos entregados para su administración.
- ✓ Realizar las legalizaciones conforme a los formatos exigidos.
- ✓ Prestar el servicio de atención al público.
- ✓ Organizar y ser responsable en la totalidad de los documentos que se generen con ocasión de la ejecución de sus funciones.
- ✓ Presentar informes sobre las actividades realizadas.
- ✓ Informar a FUNVIPAS sobre cualquier incidente y situación que pueda afectar su trabajo.
- ✓ Las que el jefe inmediato le asigne y en general las actividades inherentes a su cargo.

Dirección Carrera 4 N 5 72, Curia Episcopal
San Vicente del Caguán – Caquetá, Colombia
PBX (578) 464 4260, 464 4287, 311 389 6315
E-mail:talentohumano@vicariatosanvicente.org

- ✓ Recibir la información institucional por el medio que el empleador escoja y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

La presente certificación se emite a solicitud de la interesada, sin enmendaduras, tachones o borrones que permitan la alteración del documento.

Dada en San Vicente del Caguán a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año 2021.

MAGNOLIA MUÑOZ
Talento Humano

Dirección Carrera 4 N 5 72, Curia Episcopal
San Vicente del Caguán – Caquetá, Colombia
PBX (578) 464 4260, 464 4287, 311 389 6315
E-mail:talentohumano@vicariatosanvicente.org

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.013.594.182 de BOGOTA D.C., presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-24724; inició actividades el 18 de marzo, de 2021 y finaliza(o) las mismas el 31 de julio, de 2021.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020 , en caso de requerir confirmación de los datos aqui consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

ANEXO D

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Bajo la supervisión general de la Especialista Senior Fortalecimiento Institucional del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas (VISP) OIM y coordinador del equipo territorial Florencia de la UBPD el/la contratista será responsable de prestar sus servicios profesionales como facilitador, en el proyecto "Acompañamiento al Plan Regional de Búsqueda Caquetá Norte".

1. Construir con el equipo municipal el plan de trabajo.
2. Desarrollar espacios pedagógicos con las organizaciones comunales.
3. Visitar cementerios comunitarios y georreferenciarlos
4. Elaborar documento de caracterización preliminar de los cementerios comunitarios
5. Elaborar documento de sistematización y censo de los cementerios
6. Alimentar la herramienta dispuesta por la UBPD para el registro nacional de cementerios, fosas y lugares de inhumación.
7. Mantener reserva de la información que conozca o maneje con ocasión del presente contrato.
8. Deberá como resultado de las anteriores actividades dar cumplimiento y entregar los siguientes productos:

Nro. Producto	Producto	Plazo de entrega
1	Plan de trabajo y mapeo de actores con directorio	primer mes
2	Informe de acciones de pedagogía y cronograma de encuentros con organizaciones sociales y juntas de acción comunal	segundo mes
3	Informe de acciones de pedagogía y cronograma de encuentros con organizaciones sociales y juntas de acción comunal	tercer mes
4	Documento de sistematización de los encuentros, documento de caracterización preliminar de los cementerios comunitarios y alimentación de la herramienta para el censo nacional de cementerios, fosas y lugares de inhumación.	cuarto mes
5	Documento de sistematización de los encuentros, documento de caracterización preliminar de los cementerios comunitarios y alimentación de la herramienta para el censo nacional de cementerios, fosas y lugares de inhumación.	quinto mes
6	Documento de censo y caracterización de los cementerios comunitarios del municipio.	sexto mes